



APRUEBA CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCION DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 6226

CHILLAN VIEJO, 27 OCT 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio Mandato para la ejecución del **Diseño de proyecto "Construcción Cementerio Municipal, Chillán Viejo"**, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo, de 17 de junio del 2015;

b) La Resolución Exenta N° 0177 de 2 de septiembre del 2015, que aprueba Convenio Mandato para la ejecución del **Diseño de proyecto "Construcción Cementerio Municipal, Chillán Viejo"**, del 2 de septiembre del 2015.

DECRETO:

1.- **APRÚEBASE**, el Convenio Mandato para la ejecución del **Diseño del proyecto "Construcción Cementerio Municipal, Chillán Viejo"**, por un monto de **M\$65.103.-**, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

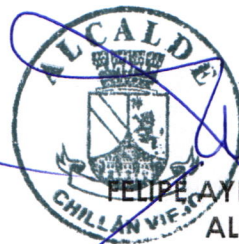
2.- **PROCÉDASE** a elaborar antecedentes para el correspondiente llamado a licitación pública.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
FAL/WAV/HHH/QES/DFM/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DOM, DAF, Secretaría Municipal.



FELIPE AYLLWIN LAGOS
ALCALDE